

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Administración Central	
Gobierno civil de Santander		Ministerio de Comercio	
Circular número 147. Anunciando que en el Gobierno civil se ha recibido un título de aparejador expedido a favor de don Agustín Solana Villa	671	Anunciando el extravío de las guías de circulación que se indican.....	672
"Boletín Oficial del Estado"		anuncios Oficiales	
Presidencia del Gobierno		Administración de Justicia	
Orden de 28 de julio de 1952, por la que se señalan los transportes "fuera de turno", "urgentes" y "preferentes", durante el mes de agosto próximo	671	Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes.....	672
		Jefatura de Obras públicas.....	673
		Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Santander, Medio Cudeyo, Camargo y Santa Cruz de Bezana...	674

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 147

Se ha recibido en este Gobierno civil el título de aparejador expedido a favor de don Agustín Solana Villa, quien puede pasar a recogerlo en la Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria.

Santander, 30 de abril de 1952.

EL GOBERNADOR CIVIL,
JACOBO ROLDAN LOSADA

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: A propuesta del Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte, se acuerda para el mes de agosto próximo lo siguiente para el cargue de mercancías por ferrocarril:

Artículo 1.º Conforme con el artículo segundo de la Orden de esta Presidencia del Gobierno, de fecha 14 de junio de 1941, "Boletín Oficial del Estado"

número 163, por la que se dictan normas para la ejecución de los transportes por ferrocarril, la clasificación de los turnos "fuera de turno", párrafo primero, "urgentes" (apartado a) y "preferentes" (apartado c) del citado artículo, serán las mismas que se señalaban en la Orden de 26 de abril de 1952, "Boletín Oficial del Estado" número 121, de 30 del mismo mes y año, con las rectificaciones indicadas en las Ordenes de 29-5-52 y 27-6-52, "Boletín Oficial del Estado" números 152 y 182, de 31-5-52 y 30-6-52, respectivamente, y las que a continuación se detallan:

Mercancías "urgentes" por vagón completo

Se suprime:

Mercancías de la Feria de Muestras de Barcelona.

Se incluye:

Mercancías destinadas a la Feria de Muestras de Zaragoza.

b) Al detalle, en pequeña velocidad

Se suprime:

Mercancías de la Feria de Muestras de Barcelona.

Se incluye:

Mercancías destinadas a la Feria de Muestras de Zaragoza (colocándolo en el 11 lugar de la relación).

La presente disposición surtirá efectos desde el día 1 de agosto próximo.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1952.—Carrero.

Ecos. Sres....

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 31 de julio de 1952). 1115

ADMINISTRACION CENTRAL MINISTERIO DE COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Se pone en conocimiento de las Delegaciones provinciales y locales de Abastecimientos y Transportes, Fiscalías de Tasas y autoridades gubernativas, que han sufrido extravío las guías de circulación siguientes:

Serie CCD-4 números 207.072 y 207.073, expedidas por la Jefatura provincial del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados, de Zaragoza, para amparar el transporte de cuatro y trece cueros, respectivamente, desde Calatayud a Igualada, figurando como remitente Hijo de Policarpo Esteban, y como consignatarios, don Luis Saguistá Estrado y don Martín Eurich Llop.

Por los Servicios de Inspección de los mencionados organismos y agentes de la autoridad se ejercerá la debida vigilancia en averiguación de su paradero, dando cuenta inmediata a esta Comisaría General en el caso de ser halladas, y comunicando, al propio tiempo, el nombre y circunstancias de la persona o entidad que transportase con ellas.

Madrid, 7 de julio de 1952.—El comisario general, José del Corral Sáiz. 1118

(Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 1 de agosto de 1952).

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Concurso para establecer despachos de pan en la capital

Siendo propósito de esta Delegación provincial suprimir autorizaciones para el despacho de pan en algunos establecimientos que lo vienen realizando en pésimas condiciones de higiene, y al objeto de sustituir aquéllos sin perjuicio del público consumidor, por el presente se convoca concurso entre industriales panaderos de la capital para establecer los puestos necesarios según la relación adjunta, en los lugares y condiciones que se indican a continuación:

1.^a Los industriales panaderos de la capital podrán concurrir para la adjudicación de los puestos que se señalan a continuación, mediante instancia separada para cada despacho de los que interese, dirigida a mi autoridad, que entregará en la Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes, calle de Barcelona, número 2. El plazo de admisión de instancias será de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

2.^a En la instancia habrá de expresarse el número del despacho por el cual opta, indicando, además, la situación exacta del comercio, lugar o establecimiento donde se propone establecer el nuevo despacho, indicando las obras o reformas que se propone realizar para acondicionar el local

que vaya a destinar a la venta de pan.

3.^a A la vista de las instancias recibidas, esta Delegación provincial girará visita para apreciar si el local propuesto en cada caso reúne las condiciones mínimas de higiene que se estiman necesarias para la venta de pan, y una vez conforme, se estudiará cada propuesta y se adjudicará el despacho para aquel local que reúna las mejores condiciones:

4.^a Las propuestas de despachos por que se opte establecer, se harán sobre la base de que el pan ha de venderse en lugar separado e independiente de otros artículos, aun cuando la venta se realice dentro de un mismo establecimiento.

5.^a El pan que se venda en cada despacho adjudicado, será de la exclusiva fabricación del industrial panadero adjudicatario.

6.^a Cada industrial panadero adjudicatario de un despacho de pan se comprometerá, por escrito, a la venta de pan en el mismo, al precio oficial de tahona o panadería, sin que le pueda ser reconocido ningún gravamen sobre dichos precios.

7.^a En la fecha de la concesión habrá de proveerse de la oportuna autorización municipal para el despacho de pan en el que le haya sido concedido.

Santander, 13 de agosto de 1952.—El Gobernador civil, jefe de los servicios provinciales, Jacobo Roldán.

Concurso para establecer puestos de pan en las calles que se indican

Número 1. Puesto: Cueto Arri-

ba, sobre la altura del número 28 al 32.

Número 2. Puesto: Cueto Arriba, sobre los números 110 al 114.

Número 3. Puesto: Cueto Arriba, sobre la altura del Hipódromo.

Número 4. Puesto: Cueto Abajo, La Pereda.

Número 5. Puesto: Bajada de Polio, hacia el centro.

Número 6. Puesto: General Dávila, desembocadura de la calle del Monte.

Número 7. Puesto: General Dávila, desembocadura de Cuesta de la Atalaya.

Número 8. Puesto: General Dávila, desembocadura Vía Cornelia, al finalizar.

Número 9. Puesto: Interior de la Plaza de la Esperanza.

Número 10. Puesto: Altura de Príncipe, entre Puntida y San José

Número 11. Puesto: Fernández Isla, entre los números 10 al 26.

Número 12. Puesto: Calle Alta, entre los números 61 al 77.

Número 13. Puesto: Poblado Canda Landaburu, Campo de Aviación, del número 40 al 50.

Número 14. Puesto: Canda Landaburu, 2.º Poblado, del número 30 al 170.

Número 15. Puesto: Camarreal, del número 22 al 50.

Número 26. Puesto: Camarreal, del 50 al 80.

Número 17. Puesto: Corbán, Barrio del Mazo.

Número 18. Puesto: Corbán, Barrio Corbán.

Número 19. Puesto: Albericia, del número 2 al 24.

Número 20. Puesto: Albericia, del número 27 al 35.

Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de junio de 1952.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
8.133	1.ª	7	M. V.	1283	1	1	90	80	Angel B. Uriarte	Bilbao	P.	
8.134	3.ª	11	Ford	S-386	8	25	2.650	3.000	Justo Roldán Fuente	Santander	P.	
8.135	2.ª	11	Peugeot	1413408	4	10	1.050	375	Jerónimo Arroyo Alonso	Idem	P.	
8.136	3.ª	16	Leyland	6599	6	27	4.550	5.000	María Luz Regata Torre	Idem	S.P.	
8.137	1.ª	24	Derbi	433	1	2	150	150	José María Erasun Fernández	Idem	P.	
8.138	3.ª	24	Ford	2702248	6	23	4.400	5.000	María Cagigas Veci	Cicero	S.P.	
8.139	3.ª	24	Idem	2702237	6	23	4.400	5.000	Carlos Veci Cicero	Santander	S.P.	
8.140	2.ª	25	Fiat	108095690	4	8	700	300	Justo Roldán Fuente	Idem	P.	
8.141	2.ª	25	Peugeot	1244948	4	10	850	700	La Montañesa Textil, S. A.	Idem	P.	
8.142	2.ª	28	Citroen	AH-17860	4	12	1.080	300	Talleres de Astillero	Astillero	P.	
8.143	2.ª	28	Fiat	053015	4	10	1.130	375	Sociedad Española de C. Naval	Reinosa	P.	
8.144	2.ª	30	Idem	052912	4	10	1.130	375	Fernando Díaz de B. y Quijano	Santander	P.	

Santander, 15 de julio de 1952.—El ingeniero jefe (ilegible).

Permisos de circulación de automóviles a los que ha rehabilitado su antigua matrícula esta Jefatura de Obras Públicas de Santander durante el mes de junio de 1952.

Fecha de la primitiva inscripción		Día de la rehabilitación	Núm. de matrícula	Categoría	Marca	Tipo	Núm de asientos	Tara	Carga máxima	Núm. del motor	H. P.	Núm. del bastidor	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Población	Servicio
Día	Mes															
12	Agosto	1927	S-3201	1.ª C	Motodora	Motocicleta	1	90	75	5348	2	2180	Florentina Somonte Pérez	Peñacastillo	Santander	P.

Santander, 15 de julio de 1952.—El ingeniero jefe (ilegible).

ADMON. DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER**

Don Eduardo Sánchez Cueto, juez de primera instancia del distrito número uno de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra del comerciante de esta ciudad, don Rufino González García, titular de la firma comercial "Hijos de Braulio González", con domicilio en esta ciudad, Hernán Cortés, número 15, por providencia de esta fecha, se ha acordado que el día treinta del actual, a las once de su mañana, tenga lugar en la Sala audiencia de este Juzgado sito en la Avenida de Calvo Sotelo, número 1, 2.º, la primera Junta general de acreedores, y se convoca a éstos a su asistencia, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander a 6 de agosto de 1952.
El juez, Eduardo Sánchez Cueto.—
El secretario, José F. Díaz.

Derechos de inserción: 113 pts.

—o—

María Piedad de la Fuente Fernández, de 27 años de edad, profesión sus labores, hija de Francisco y de María Dolores, natural de Herrera de Pisuerga, domiciliada últimamente en Bilbao, procesada en sumario número 37 de 1947, por hurto, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número uno, sito en la Avenida de Calvo Sotelo, 5, segundo, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándola el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, se ruega y encarga a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura, piniéndola, caso de ser habida, a disposición de la Ilustrísima Audiencia provincial de Santander, en la prisión provincial.

Santander a 9 de agosto de 1952.
1125

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria de fecha cuatro de diciembre del año último, en carta orden de la causa número 41 de 1950, por sustracción, llamando a la procesada Ricarda Santos Fernández Revuelta, por haber sido habida y puesta a disposición de este Juzgado de instrucción de Torrelavega.

Torrelavega nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—
El juez de instrucción (ilegible).
El secretario (ilegible). 1124

ADMÓN. MUNICIPAL**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****Edicto**

Esta Alcaldía anuncia la celebración de un concurso de proyectos para la construcción y subsiguiente explotación de un Balneario en la Playa de La Magdalena, con arreglo a las condiciones que se indiquen en el oportuno edicto que aparezca inserto en el "Boletín Oficial del Estado", estando de manifiesto dichas condiciones en el Negociado de Ensanche de este Excmo. Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.

Santander, 11 de agosto de 1952.
El alcalde, Manuel González Mesones. 1127

Derechos de inserción: 77 ptas.

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

A fin de dar el más estricto cumplimiento al Decreto de 30 de mayo de 1952, y especialmente a lo establecido en la disposición transitoria segunda del mismo e instrucciones concordantes, este Ayuntamiento ha acordado, en sesión extraordinaria del 27 de julio del actual, anunciar, para su provisión en propiedad, en la forma prevenida en el Decreto de referencia, en concordancia con la Orden de 30 de octubre de 1939, las plazas siguientes, que habrán de cubrirse por oposición y concurso restringido, respectivamente, entre el personal interino con más

de cinco años de servicios efectivos en el Municipio.

Vacantes

Una plaza de auxiliar administrativo, con el haber anual de 7.000 pesetas.

Una plaza de recaudador de arbitrios, con el haber anual de 7.000 pesetas.

Una plaza de encargado del Servicio de aguas, con el haber anual de 7.000 pesetas.

Una plaza de albañil (M), con el haber anual de 7.000 pesetas.

Una plaza de encargado de la limpieza, con el haber anual de 5.040 pesetas.

Una plaza de auxiliar de arbitrios, con el haber anual de 5.040 pesetas.

Las dotaciones señaladas son las mínimas fijadas en el anexo al Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952, y se entienden sin perjuicio de las remuneraciones asignadas anteriormente a cada plaza.

Conforme a lo previsto en las disposiciones tercera y novena de la Orden ministerial citada, así como en los artículos 21, 232, 250 y 260 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, igualmente aludido, las dos primeras vacantes se proveerán por oposición, y las restantes por concurso.

Los aspirantes, dentro del plazo de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presentarán sus solicitudes, debidamente reintegradas, en la Secretaría municipal, debiendo acompañarse de los siguientes documentos:

Obligatorios

- Certificado de nacimiento.
- Idem acreditativo de aptitud física para el cargo.
- Idem negativo de antecedentes penales.
- Idem de buena conducta.
- Idem de adhesión al Movimiento.
- Idem de servicios a este Ayuntamiento.

Voluntarios

Todos aquellos que los aspirantes estimen oportuno presentar, siempre que acrediten probada aptitud para el cargo o derecho preferente a ocuparlo.

La oposición tendrá lugar dos

meses después de la terminación del plazo de 30 días concedido para la presentación de solicitudes, y el concurso para la provisión de las vacantes de subalternos y obreros especializados se celebrará transcurrido un mes de la expiración de dicho plazo. Los ejercicios comenzarán el primer día hábil al siguiente en que venzan los términos referidos.

El tribunal se constituirá en la forma prevenida en los artículos 235 y 251 del Decreto de 30 de mayo de 1952, y su composición nominal, así como el día en que comenzará la práctica de los ejercicios, se anunciará en el momento oportuno.

El programa que ha de regir en las oposiciones será el contenido en las disposiciones adicionales de la Orden de 30 de octubre de 1939, y a ellas, así como a lo prevenido en los artículos 23 y siguientes y 250 del Decreto orgánico, se ajustará también la forma de celebración y calificación del concurso y desarrollo de las pruebas.

Medio Cudeyo a 28 de julio de 1952.—El alcalde, Emilio Maza.

—o—

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de enero a junio de 1951, ambos inclusive:

Día 15 de enero.—No se celebró sesión.

Sesión del día 15 de febrero.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se designa a don José Verdeja Prollezo tallador de los mozos del actual reemplazo y revisiones.

Se nombra al concejal don Nemesio Sánchez Pumarez para que, como síndico, intervenga en los expedientes de los mozos del actual reemplazo y revisiones anteriores.

Se fija en 14 pesetas el precio medio del jornal de un bracero en esta localidad, a efectos de quintas.

Se designan a don Lorenzo González y don Manuel Sánchez Caldas para que, como padres de mozos del actual reemplazo, actúen como testigos, por parte del Ayuntamiento, en los expedientes de prórroga de primera clase de los del año actual y revisiones.

Conceder un socorro de cien pe-

setas al vecino de Piñeres Marcelino Gutiérrez para ayuda a adquirir medicinas para dos hijos de corta edad que se hallan enfermos.

Proceder al arreglo de los desperfectos causados por el vendaval en la escuela de Linares, tomo, asimismo, reparar el tejado de la de La Hermida.

Que se ingrese en la Diputación Provincial 574,75 pesetas por el arbitrio sobre 129 metros cúbicos de madera de subasta adjudicada a este Ayuntamiento.

Que igualmente, y por el mismo concepto, se ingrese en el Banco de España, a favor del Servicio de la Madera, del Ministerio de Agricultura, 774 pesetas por la subasta de referencia.

Se acordaron varios pagos.

Se acuerda ratificar el poder que se le tiene concedido al representante de este Ayuntamiento en Santander, don Fernando Villa, para que pueda continuar cobrando en la Delegación de Hacienda de Santander las cantidades que por los distintos conceptos correspondan a este Ayuntamiento.

Se acuerda aprobar el extracto de cuenta que envía el apoderado en Santander correspondiente al año 1950, y que se formalicen los oportunos cargaremes y libramientos.

Sesión extraordinaria del día 21. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda requerir al vecino de Linares José Soberón Peón para que, en el plazo de ocho días, abone a doña Serafina Linares el valor de un árbol castaño que dejó dentro de la parcela de terreno que le fué concedida.

Que se cite a los vecinos de Linares Manuel Sánchez y Luis Allende a fin de que expongan cuanto tengan por conveniente y en legal forma acerca del cierre de un paso en citado pueblo que se dice hecho por el vecino Estefanía Bada Cortines.

Sesión extraordinaria del día 3 de marzo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda aprobar definitivamente el presupuesto municipal ordinario del corriente año, así como la ordenanza del arbitrio sobre tenencia y circulación de bicicletas.

Sesión del día 15.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de los "Boletines" y correspondencia oficial.

Se acordaron varios pagos.

Se acordó declarar prófugo, para todos los efectos legales, al mozo del reemplazo del año actual, por este Ayuntamiento, Plácido Rodríguez Agüeros.

Conceder parcelas de terreno que solicitan los vecinos Victoria Cortines, Salvador Dosal y Luis Alonso Peón.

Dejar pendiente para estudio la instancia que presenta Estefanía Bada Cortines, sobre petición de una parcela de terreno sobrante de vía pública.

Denegar las peticiones de solicitud de terrenos que solicitan los vecinos José Oceja, Salvador Fernández, Fernando Cotera, Antonio Caso y José Soberón.

Sesión del día 16 de abril.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de los "Boletines" y correspondencia oficial.

Se acuerda aceptar la renuncia que del cargo de alcalde de barrio de Linares presenta Salvador Dosal Sotres, por no poder atender ni desempeñar el cargo, y nombrar para sustituirle a Rafael Cortines Cortines.

Dejar pendiente sobre la mesa escritos que presentan Luis Allende, Prudencia Osorio, José Oceja y Manuel Sánchez, protestando de que le sea concedida una parcela de terreno a su convecino Estefanía Bada.

Se acordaron varios pagos.

Se acuerda colocar la cocina para el servicio de la vivienda del secretario, en la planta baja de la nueva Casa Consistorial.

Sesión del día 15 de mayo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Con referencia a la petición de una parcela de terreno que solicita el vecino Lorenzo González, en el monte Santa Catalina, se acuerda que éste se dirija a la Jefatura del Distrito Forestal, por no ser de la competencia municipal resolver de momento tal petición.

Se acuerda conceder autorización a la Hermandad Sindical local de Labradores y Ganaderos para reparar los corrales de concejo, a fin de impedir que puedan salir de ellos los ganados prendados que se encuentren causando daño y abandonados.

Denegar la concesión de una parcela de terreno que solicita el vecino de Linares Estefanía Bada Cortines.

Se aprobó el padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1950.

Se acuerda aprobar los apéndices al amillaramiento de fincas rústicas y urbanas y el recuento general de ganadería base para el año de 1952.

Sesión del día 22 de mayo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del presupuesto presentado por el albañil José Granda para la reparación del nuevo edificio Casa Consistorial, importante 6.000 pesetas, acordándose su aprobación, y que se realicen los trabajos a la mayor brevedad.

El día 15 de junio no se celebró sesión.

Peñarrubia, 25 de septiembre de 1951.—El secretario (ilegible). Visto bueno, el alcalde, C. Campo. 993

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en las sesiones celebradas desde el 1 de enero al 31 de agosto, ambos inclusive, del corriente año de 1951:

Sesión del día 3 de enero.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Conceder licencias de obras a don Gabriel Peso y don Calixto Haya.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 17.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Conceder licencia de obra a don Juan José Ansorena.

Recabar del presidente de la Junta vecinal de Cacicedo informe sobre la petición del jefe local de Falange de dicha localidad, referida a circulación de vehículos de peso superior a 3.000 kilos por la carretera Monterrey.

Quedar enterados del movimiento de fondos y de la cuenta de aguas del mes de noviembre.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 24 de enero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Desestimar las peticiones del agente judicial por no ser competente este Ayuntamiento.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 7 de febrero.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Aprobar la construcción de las escuelas de Igollo y dos viviendas para los señores maestros, según proyecto del arquitecto municipal don Alfonso de la Lastra.

Desestimar la petición de la S. A. El Hogar, a tenor de lo informado por los letrados asesores señores Herrera y Segura.

Quedar enterados del movimiento de fondos.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 14.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Conceder licencias de construcción a don Manuel Cobo y doña Esperanza Portilla, y de aguas a don Felipe y Paulino Palazuelos, don Antonio de Cos y don Emilio Rivas.

Pase a informe del señor aparejador municipal la solicitud de la directora de la escuela de Maliaño.

Quedar enterados del oficio de la Dirección General de la Guardia civil, agradeciendo a este Ayuntamiento el abono de los gastos de inscripción registral y derechos reales de los terrenos cedidos para la construcción de un cuartel del benemérito Cuerpo.

Quedar enterados del movimiento de fondos.

Aprobar diversas facturas.

Sesión del día 28.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Conceder a la Delegación provincial de la Vieja Guardia subvención de 250 pesetas.

Aprobar las cuentas de Depositaria correspondientes al pasado año.

Aprobar la aplicación íntegra de la tarifa de agua aprobada por el Consejo de Ministros.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión extraordinaria del pleno del día 10 de marzo.—Aprobación del acta de la anterior.

Aprobar la creación de la Medalla de Oro municipal y reglamento de dicha recompensa.

Hacer constar en acta la felicitación al señor alcalde-presidente por su nombramiento para el cargo de delegado sindical provincial.

Sesión del día 14.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Conceder licencias de construcción a don Antonio Cos, Cipriano Monar, Rodrigo García, Ramón Vela y Cipriano González, y de aguas a don Francisco Herrera, Manuel Toca y Manuel Gómez.

Desestimar la solicitud del vecino de Ajo (Burgos), don Pedro Jorganes, referida a terreno comunal y oficiar a todas las Juntas vecinales para que legalicen e inscriban sus terrenos, a fin de evitar apropiaciones indebidas y peligro de pleitos.

Quedar enterados del movimiento de fondos y de la cuenta de aguas del mes de enero.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión ordinaria del pleno del día 26.—Lectura y aprobación de la anterior.

Aprobar el proyecto de donación de la señora condesa de Revilla de Camargo, facultando a la Presidencia para la firma de las escrituras.

Aprobar la moción de la Presidencia sobre casa del médico, facultándole para las gestiones oportunas.

Conceder al empleado de las aguas, Indalecio Calva, los dos quinquenios solicitados, a partir de la fecha.

Adjudicar definitivamente la subasta de las escuelas y viviendas de Muriedas al rematante don Jerónimo Puente Llata.

Aprobar la sanción impuesta al vigilante de arbitrios, Arsenio Novoa, en el expediente instruido al respecto.

Aprobar la ordenanza de arbitrios sobre solares sin edificar y la modificación de la de aguas, en cuanto al alquiler de contadores.

Sesión del día 28.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Conceder licencias de construcción a doña María Aurora Fernández.

Conceder a Felipe Campos los beneficios fiscales que necesita.

Quedar enterados de la solicitud de don Rodrigo García sobre apertura de farmacia.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 4 de abril.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencia de construcción a don Darío Mantecón, y de aguas a Antonia Cacho, Manuel Echevarría, Ramón Lanza, Manuel Gómez, Demetrio Róiz y Facundo Riancho.

Quedar enterados del movimiento de fondos del mes de marzo.

Aprobar la cuenta de aguas del mes

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 18.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a Jaime de la Riva, Pedro Fernández Coterillo, Félix de la Peña, Manuel Echevarría y Elisardo Cuartas.

Conceder licencias de agua a Francisco Martínez.

Solicitar del peticionario, don Jesús Marcos, tarifa de precios que piensa implantar para uso de la báscula pública.

Aprobar diversos expedientes de prórroga y de prófugo.

Nombrar comisionado a efecto de reclutamiento.

Conceder al que fué empleado de arbitrios, don Venancio Lanza, servicios gratuitos médico-farmacéuticos.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 25.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar las licencias de construcción a don Fernando García, Carolina Fernández y Aurora González.

Conceder licencias de aguas a Angel Cuervo.

Devolver a la Junta de Maliaño diversas solicitudes referidas a terrenos comunales.

Aprobar el presupuesto de arreglos de la máquina de escribir del Juzgado de paz.

Aprobar las condiciones de concesión del servicio de la báscula pública del mercado.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 23.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Conceder licencias de construcción a Domingo García, Saturnino Canal y Empresa Osram.

Conceder baja de uso de agua a Jesús Mantecón.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 30.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a José Pardo, Ramón Cagigal, Manuel Setién y José Diego.

Sesión del día 6 de junio.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Conceder licencias de construcción a Benito Martínez y Anselmo Fernández.

Conceder licencias de uso de aguas a Francisco Varona.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del pleno del día 11.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Queda sobre la mesa el acuerdo referido a municipalización de pompas fúnebres.

Fijar las subvenciones a conceder para las fiestas tradicionales de cada pueblo.

Fijar las indemnizaciones de los empleados por uso de bicicletas para servicio de guarda de aguas.

Pase a estudio de la Comisión correspondiente la moción del concejal señor Tocca, sobre peón caminero.

Sesión del día 20.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Conceder licencias de construcción a Epifanio Terán, Julio Fernández, Ignacio Sáiz y Juana Fernández.

Quedar enterados del movimiento de fondos del mes de abril.

Sesión del día 4 de julio.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Conceder licencias de construcción a Pedro Lisaso, Pablo Gómez y Francisca Rivas.

Reducir la cuota de usos y consumos de don Angel Gómez, a tenor de lo informado por la Inspección del Servicio.

Conceder licencia de uso de aguas a Baldomero Caballero, Paulino Palazuelos y Manuel Peñil.

Conceder licencia al empleado de la limpieza Froilán Escagedo.

Quedar enterados del movimiento de fondos del mes de mayo.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del pleno del día 9.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Fijar los nuevos tipos de renta de los terrenos comunales.

Aprobar la paga extraordinaria de los funcionarios municipales correspondiente al 18 de julio.

Ratificar la concesión de la báscula pública de Maliaño.

Ruegos y preguntas.

Sesión del día 11.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Aprobar la cuenta de caudales del cuarto trimestre de 1950 y la del primer trimestre del actual ejercicio.

Aprobar la cuenta general del presupuesto de 1950.

Conceder exención de arbitrios a las obras de la Iglesia parroquial, según solicita don José María Torre.

Conceder a don Jesús Marzos la instalación de la báscula puente que solicita.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 1 de agosto.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Conceder licencias de construcción a don Mariano Calvo, Francisco Rivas, Jaime García, Norberto Castanedo, Emiliano Herrería, Tomás Pérez y Fabián Torre.

Conceder licencia de uso de aguas a Fausto Bolado, Eugenia García, Juan Pérez, Florencio Bolado, Ramón Cámara y Agapito Peñil.

Aprobar la memoria de gestión de 1950.

Aprobar la licencia de verano del señor secretario letrado.

Quedar enterados del movimiento de fondos del mes de junio.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 8.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Conceder licencias de construcción a Ramón Cagigas y Pedro Fernández Coterrillo.

Aprobar la elevación de sueldo del encargado de la limpieza.

Aprobar las cifras de abono por utilización de bicicletas de empleados municipales.

Aprobar la concesión de excedencia a favor del empleado José María Navarro Lanza.

Fijar, definitivamente, la fórmula de concesión del servicio público de báscula en Maliaño.

Quedar enterados de la comunicación de la Fiscalía de la Vivienda, referida a instalación de agua.

Aprobar el presupuesto formulado por el señor aparejador municipal para construcción de un bebedero en Camargo.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 22.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 29.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Conceder licencias de construcción a Pilar Alonso, Enrique Palazuelos, S. A. Cros, Lorenzo Peñil, Enrique Oceja y Gervasio Portilla.

Conceder licencia de uso de aguas a Celedonia Barros.

Quedar enterados de la comunicación de la asamblea suprema de la Cruz Roja Española.

Quedar enterados del movimiento de fondos del mes de julio.

Aprobar la cuenta de aguas del mes de junio.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Consistoriales de Camargo a 8 de octubre de 1951.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Juan Diego.

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente y el pleno de este Ayuntamiento, durante el primer trimestre del año 1950:

De la Comisión permanente

Sesión del día 7 de enero.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de haber tomado posesión de la plaza de practicante de la Beneficencia municipal doña Concepción Bárcena Palomera.

Conceder licencia a don Higinio Martín para construir una vivienda.

Desestimar peticiones de los industriales don Antonio Pomposo y don Ernesto Alonso, sobre reducción de la cantidad asignada para concertar el pago del impuesto de consumos de lujo de 1950, y acceder a la de don Antonio Aparicio y don Antonio Bezanilla.

Impugnar, en parte, la cuenta de estancias causadas en establecimientos benéficos provinciales, por enfermos de este Municipio.

Del Ayuntamiento pleno

Sesión del día 21 de enero.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Aprobar el padrón de familias pobres incluídas en la Beneficencia municipal.

Quedar enterados de la vacante de la plaza de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria y de la concesión a la empresa Productos Químicos, S. A., de un aprovechamiento de agua del arroyo "El Plantío", en la cantidad de 4,5 litros por segundo.

Informar favorablemente declaración de nueva renta que presenta don Teodosio Pérez Mier, por una casa que posee en el Barrio de Cueto, de Prezanes.

Aprobar una factura de don José Puente por obra contratada de reparación del edificio escuela de Prezanes, y rechazar otra de Julio San Pedro, por materiales y transporte para la fuente de Azoños.

Quedar enterados de no aceptar el industrial don Antonio Pomposo la propuesta de concierto para el pago del arbitrio sobre consumos de lujo en 1951.

Celebrar sesión extraordinaria el 4 de febrero para resolver recurso de reposición entablado por don Pablo Torre contra acuerdo de este Ayuntamiento sobre la recaudación de arbitrios y otros asuntos de importancia.

Exigir el cierre en domingo de carnicerías y barberías.

Resolviendo que don Jerónimo Elice debe contribuir con el 5 por 100 de los haberes que percibió

como secretario interino de este Ayuntamiento, para sufragar en parte el pago de la cuota única que se exige por su afiliación al Montepío General de Secretarios de la Administración Local.

Nombrar a don Ramón Pérez Peredo tallador de mozos del reemplazo de 1950.

Imponer multas a los concejales que dejan de asistir a las sesiones sin excusa de causa legal.

Sesión extraordinaria del día 4 de febrero.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Pablo Torre San Miguel contra acuerdo del Pleno prorrogando para 1950 la actuación del gestor-recaudador de arbitrios municipales don Ricardo Olavarría Blanco, y se deniega también la petición de su nulidad, que fundamenta en no constar en escritura pública.

Señalar en 15 pesetas diarias el jornal medio regulador de un bracerero en este Municipio.

Aprobando la liquidación del presupuesto ordinario refundido del año 1949.

Quedar enterados de la designación de médico interino a favor de don Luis Gutiérrez Menocal.

Considerar prorrogado para el año 1950 el concierto celebrado con don Antonio Pomposo para el pago del arbitrio sobre consumos de lujo que rigió en 1949, por no haber sido denunciado en el plazo legal.

Celebrar la Corporación en Pleno dos sesiones ordinarias mensuales, en los primeros y terceros sábados, en días hábiles y hora señalada.

Facilitar comida, según costumbre, a los señores de la Corporación municipal y empleados de Secretaría el día en que tenga lugar el acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo de 1950.

Sesión del día 4 de marzo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Contribuir con mil pesetas a la subvención para gastos del primer concurso nacional de ganadería.

Denegar la subvención que pide la Cámara Sindical Agraria.

Aprobar la cuenta general del presupuesto municipal ordinario refundido de 1949 y la de bienes del patrimonio.

Quedar enterados de oficio de la Delegación de Hacienda apro-

bando el presupuesto ordinario para 1950 y otro del Gobierno Civil ordenando se eleve a escritura pública el contrato con el gestor-recaudador de arbitrios, y de la circular sobre asistencia de niños a las escuelas e imposición de multas por las faltas.

Aprobando varias facturas.

Sesión del día 31.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Informar favorablemente varios expedientes de petición de prórroga de primera clase de mozos del reemplazo de 1950.

Enterados del movimiento de fondos según balance del mes de febrero.

Denegar la petición de ingreso en la Casa de Salud Valdecilla, en concepto de pobre, que hace Indalecio Haya Pablo.

Conceder licencia para realizar obras a Tomás Bárcena Palomera, de Bezana, y para abrir un local destinado a enseñanza primaria en Soto la Marina a don Gumersindo Puente

Aprobar la actuación del secretario de este Ayuntamiento en comisiones especiales, señalándole dietas y gastos de viaje.

Autorizar la colocación de contador eléctrico para alumbrado en las oficinas municipales, y satisfacer su importe.

Adherirse al homenaje acordado tributar al excelentísimo señor Gobernador civil, y contribuir a la adquisición de insignia de la Orden de Alfonso el Sabio, otorgada por el Gobierno Nacional.

Señalando las causas motivo de no estar inscritos los empleados municipales en el régimen de subsidio de vejez y seguro de enfermedad.

Encargar a los alcaldes pedáneos el servicio de rotulación y numeración de edificios de los pueblos de este Municipio.

Aprobando factura por arreglo de las portillas del Grupo Escolar de Soto la Marina.

Reparar la carretera local del molino, en Bezana.

Quedar enterados de resolución de la Dirección General de Ganadería, que anula el nombramiento de don Eduardo Laherrán para cubrir la vacante de inspector municipal veterinario.

Santa Cruz de Bezana, 25 de septiembre de 1951.—El secretario, Eleuterio Pecharromán.—Visto bueno, el alcalde, A. Aparicio.